

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2019-548, de YARELIS CABARCAS PÉREZ en contra de CORPORACIÓN NUESTRA IPS, informando que la parte actora aportó memorial solicitando proceso ejecutivo.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 166 de fecha 24/09/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA